

Fracción IV. Lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión.

1. Memorándum 149/2013 de fecha 8 de julio de 2013 de inexistencia de información relativa a gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión del período comprendido del 1 de marzo al 30 de junio de 2013.



C.P. José Luis Achach Moisés

Director Ejecutivo de Administración y Prerrogativas



Nombre y Firma del Encargado de la UAI: Jorge Iván Salazar Cáceres

Fecha de generación del documento: 8 de julio de 2013

Fecha de actualización de la información: 24/09/2013



Mérida, Yucatán a 8 de julio de 2013

DA/149/2013

**LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

En atención al memorándum número 67/2013, de fecha 4 de julio del año en curso, suscrito por usted, Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este instituto, en el que solicita que se le proporcione a la Unidad de Acceso a la Información Pública, la documentación que se hubiera generado o modificado en el período del 1 de marzo al 30 de junio de 2013 relativa al artículo 9 fracciones IV, X, XI, XV y XIX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, así como la documentación que se hubiera generado o modificado en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2013 relativa al artículo 9 fracciones VIII, IX y XVII de citada Ley, como de la información relativa al artículo 9, fracción XII de mencionada Ley para efectos de su publicación tengo a bien manifestarle lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, tengo a bien informarle que en el caso específico de los gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión del Artículo 9 fracción IV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán no existe documento que contenga dicha información del período solicitado, ya que el instituto no erogó recursos por dicho concepto.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



**C.P. JOSÉ LUIS ACHACH MOISÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS**

C.c.p. Abog. María Bena Achach Asaf/Consejera Presidenta